

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071 Fecha: 31/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00002	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA - COOCREDIMED	DUVER -ROMERO SAN JUAN	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, conforme lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2021 00044	Ejecutivo Singular	EDITH - SIADO CASTRO	ANLLYS OSORIO BRITO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2021 00111	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HERLEM GIRALDO MEJIA	Auto Interlocutorio Aceptar la Subrogación Legal, reconocer personería jurídica y aprobar la liquidación del crédito	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2021 00172	Ejecutivo Singular	AGROCESAR LTDA.	CARLOS DARIO - HERNANDEZ HINOJOSA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.	30/05/2023	1
20001 40 03 004 2021 00246	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	ENDER JIMMY - BLANCO MENDOZA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2022 00164	Ejecutivo Singular	SAUL - MANOSALVA ARIAS	JUAN JOSE CARDENAS RINCON	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR al ejecutado de conformidad con el Art. 293 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto procesal en cita, en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 de 2022 que adoptó como legislación permanente el Decreto 806 de 2020	30/05/2023	1
20001 40 03 003 2022 00574	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S A- AECSA	DANIEL ENRIQUE CORRA MOLINA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de la demandada	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2022 00664	Ejecutivo Singular	SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JULIETH SUSANA RIVERA IGLESIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2022 00664	Ejecutivo Singular	SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JULIETH SUSANA RIVERA IGLESIAS	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2022 00702	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	MARIA EUGENIA BLANCO DIAZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de la demandada	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2022 00703	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DANIEL GUERRA MONTERO	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR al ejecutado conformidad con el Art. 293 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto procesal en cita, en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 de 2022	30/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2022 00896	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	JEINER ANTONIO DAVID BEDOYA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	30/05/2023	1
20001 40 03 007 2023 00056	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - CARVAJAL RIVEIRA	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	30/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO